

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Producción, cuya misión consiste en ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, así como en diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

En materia de sanidad animal:

- Resguardar la sanidad animal prestando un servicio sanitario eficiente y eficaz a los productores pecuarios del país a través de la atención en las 337 oficinas locales, las 952 delegaciones y los puntos de emisión de Documentos para el Tránsito de Animales (DTA) con los que cuenta el Organismo.
- Formular, programar, ejecutar y evaluar o supervisar los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades, especialmente de aquellas consideradas cuarentenarias, zoonosis y enfermedades de los animales.
- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de New Castle, Influenza Aviar, Encefalomielitis Equina, Lengua Azul, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Realizar actividades principalmente de prevención del riesgo de ingreso o presentación, difusión y vigilancia de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo requisitos zoonosarios respecto a la importación y el tránsito animal, sobre la base de los correspondientes análisis de riesgo.
- Continuar con la formulación, programación, ejecución y evaluación o supervisión de los sistemas de información sanitaria, trazabilidad y registro e identificación de los lugares con existencias de ganado.
- Efectuar las acciones sanitarias pertinentes a fin de restablecer el status suspendido de País Libre de Fiebre Aftosa con vacunación en las áreas bajo programa de vacunación sistemática y el reconocimiento de zona libre de Fiebre Aftosa sin vacunación a la Patagonia Norte B (ampliación de áreas libres).
- Ejecutar las acciones sanitarias y la vigilancia epidemiológica destinadas a mantener la condición de País Libre de las siguientes enfermedades: Fiebre Aftosa, Encefalopatía

Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar.

- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Anemia Infecciosa Equina, Influenza, Encefalomielitis Equina, Rabia Paresiente, enfermedades de las abejas, triquinosis, Enfermedad de Aujeszky, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Diseñar, programar y evaluar líneas de acción en materia de vigilancia y monitoreo epidemiológicos continuos sobre las siguientes enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Enfermedad Vesicular Porcina, Muermo y Durina.
- Efectuar el seguimiento epidemiológico y el saneamiento de la infección de las siguientes enfermedades: Maedi visna, Artritis Encefalitis Caprina, Fiebre Q, Enfermedad de Aujeszky, Anemia Infecciosa Equina, Lengua Azul.
- Ejecutar otras tareas de vigilancia epidemiológica activa, tales como inspección y control de remates, ferias, mercados concentradores y exposiciones; inspecciones de despachos de tropas; controles de tránsito; auditoría de vacunaciones obligatorias, entre otras.
- Continuar con el Proyecto de Resguardo Fronterizo destinado a prevenir el ingreso de la Fiebre Aftosa al territorio nacional.
- Ejecutar tareas de vigilancia epidemiológica pasiva atendiendo todos los focos, sospechas y notificaciones de enfermedades de denuncia obligatoria, llevando su correspondiente registro y aplicando medidas de mitigación del riesgo de difusión.
- Continuar con los cursos, talleres y simulacros que forman parte del programa de capacitación técnica y administrativa del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, destinado a garantizar un funcionamiento eficiente y eficaz de la misma.

Al margen de las funciones específicas de control y fiscalización de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, destinadas a garantizar la inocuidad y la calidad agroalimentaria y pesquera, en materia de fiscalización agroalimentaria se prevé:

- Adaptar las tareas de inspección a los requerimientos sanitarios de la Unión Europea, Estados Unidos y otros países, que resultan más exigentes en la materia y requieren la presencia de mayor personal oficial, utilizando nuevas herramientas de control que permitan ampliar y mantener los destinos de exportación.

- Intensificar el estudio y análisis de las modificaciones a la legislación sanitaria necesarias para la satisfacción de los requisitos internacionales en materia de comercio de alimentos, a fin de evitar restricciones no arancelarias al ingreso de productos argentinos en los mercados internacionales.
- Implementar un sistema de control de gestión que garantice la transparencia y ecuanimidad en la aplicación de las normas y evalúe los resultados de su aplicación, dando prioridad a los distintos programas de acuerdo a su necesidad y relación costo-beneficio, y que contribuya al mismo tiempo a retroalimentar el sistema con nuevos objetivos y metas.
- Promover una mejor integración con los distintos integrantes de la cadena agroalimentaria, incrementando la comunicación y discusión de las políticas a implementar y creando las condiciones para adaptar las estrategias de control a los continuos cambios en el sector agroalimentario generados por el permanente avance tecnológico.
- Intensificar los vínculos entre la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria y las otras Direcciones, así como con los organismos nacionales, provinciales y municipales abocados a esta labor específica.
- Reforzar el programa de control de fronteras como garantía y resguardo de la sanidad e inocuidad de los productos argentinos.
- Profundizar el poder de policía del Estado en todos los sistemas de control privados de la cadena agroalimentaria, reforzando los controles y programas de muestreo existentes.

En materia de protección vegetal:

- Mejorar el trabajo de la Comisión Nacional Asesora sobre plagas resistentes, ampliando su accionar sobre distintos tipos de plagas.
- Ampliar la coordinación con las áreas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con las que se compartan intereses temáticos.
- Fortalecer y profundizar la transferencia de actividades de competencia del Organismo a las Regionales formadas, reforzando el papel del SENASA como central, así como sus actividades de elaboración de manuales de procedimientos, control de gestión y seguimiento.
- Mantener y elevar la eficiencia de los programas nacionales de control o erradicación de plagas (mosca de los frutos, picudo del algodón, sanidad cítrica, carpocapsa,

acridios, sanidad forestal) y avanzar en la formulación de las normas referidas a plagas no cuarentenarias reglamentadas, de control obligatorio en viveros.

- Fortalecer los procesos de vigilancia general y específica, aumentando la red de referentes y expertos nacionales.
- Mejorar el sistema nacional de alerta fitosanitario, las bases de datos (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo-SINAVIMO) y las herramientas de análisis y predicción epidemiológicas mediante el uso de sistemas de información geográfica.
- Mejorar la eficiencia de las actividades de análisis de riesgo, las cuarentenas post entrada y los listados de plagas de interés cuarentenario, a fin de minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas en el territorio nacional, permitiendo la importación de productos vegetales fitosanitariamente seguros.

En materia de servicios de laboratorios:

- Fortalecer el carácter del SENASA como Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional dando cumplimiento a las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), manteniendo la acreditación lograda en acuerdo a la Norma ISO/IEC 17025/IRAM 301 y aumentando su alcance a nuevos ensayos en el área de incubencia, y certificando los procesos de mesa de entradas de muestras y red de laboratorios de acuerdo a la Norma ISO9001.
- Respalda analíticamente las actividades vinculadas a la certificación de la calidad comercial e industrial de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal para consumo interno, exportación e importación; de los agroquímicos, productos biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario; y de los controles fitozoosanitarios vinculados a la sanidad animal y vegetal, así como a la protección de la salud pública.
- Incorporar nuevas tecnologías de última generación para la técnica molecular de ADN (PCR, por las siglas en inglés de Polymerase Chain Reaction) y Cromatografía Líquida de Alta Presión Doble Masa (HPLC-MS-MS).
- Gestionar la Red de Laboratorios de análisis y de diagnóstico de todo el país, en el marco de las respectivas normas de calidad y propiciando su acreditación a las mismas.
- Establecer una nueva categorización de la Red de Laboratorios existente incorporando a los laboratorios de autocontrol a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los países importadores.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, los cereales y las oleaginosas, así como de las enfermedades y plagas en animales y vegetales.

- Diseñar e implementar planes estratégicos y de contingencia que faciliten la actuación del Laboratorio en situaciones críticas o de emergencia sanitaria, garantizando la transparencia y trazabilidad de las acciones realizadas.
- Extender, actualizar y mantener el sistema informático del Laboratorio vinculando en forma dinámica y permanente a las diferentes dependencias de la Dirección a cargo con laboratorios regionales y otras áreas del Organismo a fin de generar información de base para la adopción de decisiones. Migrar el sistema informático a plataforma de web.
- Mantener actualizadas las normas de bioseguridad que rigen las actividades del Laboratorio de Referencia, así como las correspondientes a los Laboratorios productores de biológicos a nivel nacional que así lo requieran.
- Prestar asesoramiento en el diseño de los edificios para los nuevos laboratorios a construir en el período.

En materia de agroquímicos, productos farmacológicos y veterinarios:

- Normatizar las condiciones de elaboración, distribución, conservación y uso de productos veterinarios, destinados a la alimentación animal, agroquímicos y biológicos, como así también de los productos y subproductos derivados de origen animal; aplicando restricciones y prohibiciones de uso y comercialización cuando los conocimientos científicos disponibles al momento así lo aconsejen.
- Auditar las condiciones de elaboración y depósito de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar la fiscalización de las condiciones de comercialización –incluido el material publicitario– y uso de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar las inspecciones, interdicciones y decomisos, cuando correspondan, de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos que se comercializan en el territorio nacional.
- Registrar los productos veterinarios, alimentos para animales, productos agroquímicos y biológicos y productos alimenticios.
- Habilitar e inscribir a las plantas elaboradoras de productos veterinarios, agroquímicos y biológicos.

- Registrar y aprobar las solicitudes de autorización de despacho de importación y exportación de productos veterinarios, productos destinados a la alimentación de los animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Participar de las redes de acción toxicológica y ecotoxicológica existentes, así como de las comisiones internas y externas al SENASA vinculadas al ámbito de competencia de la Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios.
- Controlar las actividades de importación y exportación de productos terminados y materias primas en las áreas de productos veterinarios, alimentos para animales y agroquímicos y biológicos.
- Certificar las actividades de personas físicas o jurídicas así como los productos dentro del área de competencia de la Dirección respectiva, a los fines de la presentación de documentación pertinente ante autoridades de registro equivalentes de otros países.
- Promover la actualización permanente de la legislación vigente adecuando la producción y el control de los productos a los estándares internacionales de acuerdo a la evolución científica en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos. Poner énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos o están indicados como cancerígenos), sanidad animal (como la prevención del ingreso de encefalopatías espongiformes transmisibles) y medio ambiente (en lo relacionado con productos de efectos eventualmente ecotóxicos).

En materia de auditorías técnico-administrativas:

- Auditar al menos dos veces al año las plantas elaboradoras de productos a efectos de evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad según la legislación vigente en materia de fiscalización de la elaboración y control de los productos y las recomendaciones de las normativas internacionales (Organización Mundial de la Salud). Estas últimas se han convertido en requisitos de los países importadores para autorizar la inscripción de productos importados. La presencia del organismo de policía sanitaria en el ámbito de control es de suma importancia habida cuenta de su efecto cascada sobre la totalidad de las personas físicas o jurídicas controladas.
- Evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad de los productos en general y auditar los procesos de producción y control de calidad en particular.
- Promover un programa de auditorías de producción tendiente a eliminar la inseguridad en torno a la calidad de los productos comercializados, así como su impacto en la sanidad animal y la salud pública en áreas como prevención, lucha y erradicación de zoonosis y

otras enfermedades de los animales, y en residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.

- Poner énfasis en las empresas que exportan sus productos, a la luz de las exigencias de los mercados externos, que imponen cada vez con mayor frecuencia que las empresas elaboradoras estén sometidas a cronogramas regulares de auditorías para autorizar la inscripción de productos importados.
- Promover la adecuación de las instalaciones a lo dispuesto por la Reglamentación del Marco Regulatorio del MERCOSUR preservando la imagen del país en materia de cumplimiento de acuerdos internacionales.

En materia de relaciones institucionales:

- Seguir participando de diversas reuniones y comisiones técnicas, entre las que cabe mencionar a las Comisiones de Evaluación de Eficacia de productos garrapaticidas bovinos y antisármicos para bovinos y ovinos, la Comisión Asesora del Plan Nacional de Control de Residuos Químicos e Higiene en los Alimentos de Origen Animal, la Comisión de Control de Precusores (Secretaría de Programación de la Prevención del Narcotráfico y Lucha contra la Drogadicción), la Comisión de Evaluación de Laboratorios y Actividades de Certificación (IRAM), el Subcomité de Medicamentos (IRAM), el Grupo Permanente de Trabajo sobre Productos Veterinarios del MERCOSUR, el acuerdo de Colaboración Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)-SENASA con relación al Comité Americano de Armonización Latinoamericana de Normas de Registro y Control de Productos Veterinarios (CAMEVET), la Comisión Asesora de la Mosca de los Cuernos (H. irritans), la Subcomisión Nacional de Sanidad Apícola, los cronogramas regulares de reuniones con la Cámara de Elaboradores de Productos Veterinarios (CAPROVE) y la Cámara de Fabricantes de Alimentos Balanceados (CAFAB), las reuniones técnicas periódicas con diversas entidades representativas de las actividades del sector [Cámara de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), Cámara Argentina de Productores Avícolas (CAPIA), Cámara de la Industria Lechera (CIL), Asociación Argentina de Lucha Contra la Mastitis (ALMAST), etc.], la Comisión del Codex Alimentarius Internacional, la Comisión Nacional de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	444.748.741
4	5	Agricultura	444.748.741
5		DEUDA PUBLICA	3.696.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	3.696.000
		SUBTOTAL	448.444.741
		Gastos Figurativos	200.000
TOTAL			448.644.741

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	381.227.741
12	1	Gastos en Personal	249.242.985
12	2	Bienes de Consumo	23.245.000
12	3	Servicios No Personales	101.598.741
12	4	Bienes de Uso	382.000
12	5	Transferencias	2.863.015
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.696.000
12	9	Gastos Figurativos	200.000
21		Transferencias Externas	17.349.000
21	3	Servicios No Personales	15.349.000
21	4	Bienes de Uso	2.000.000
22		Crédito Externo	50.068.000
22	2	Bienes de Consumo	28.453.249
22	3	Servicios No Personales	12.004.251
22	4	Bienes de Uso	9.610.500
TOTAL			448.644.741

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	436.652.241
2120	Gastos de Consumo	430.871.328
2121	Remuneraciones	249.242.985
2122	Bienes y Servicios	181.625.298
2123	Impuestos Indirectos	3.045
2130	Rentas de la Propiedad	2.462.000
2131	Intereses	2.462.000
2150	Impuestos Directos	255.898
2170	Transferencias Corrientes	2.863.015
2171	Al Sector Privado	1.455.181
2173	Al Sector Externo	1.407.834
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	200.000
2181	A la Administración Nacional	200.000
2200	Gastos de Capital	11.992.500
2210	Inversión Real Directa	11.992.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.937.500
2214	Activos Intangibles	55.000
TOTAL		448.644.741

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	224.262.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	224.262.000
11	7	1		Aranceles de Importación	224.262.000
12				Ingresos No Tributarios	178.507.135
12	1			Tasas	177.587.135
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	177.587.135
12	6			Multas	920.000
12	6	1		Multas por Infracciones	920.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	41.098.865
14	2			Venta de Servicios	41.098.865
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	41.098.865
17				Transferencias Corrientes	15.349.000
17	6			Del Sector Externo	15.349.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	15.349.000
22				Transferencias de Capital	2.000.000
22	6			Del Sector Externo	2.000.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.000.000
TOTAL					461.217.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		88.855.553
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	46.173.475
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	42.070.154
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	7.448.136
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	142.577.958
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	121.319.465
99	Contribuciones Figurativas		200.000
TOTAL			448.644.741

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION

Esta actividad central tiene como finalidad concentrar las políticas globales del organismo en cuanto a sanidad y calidad agroalimentaria, su funcionamiento, control y estrategias competitivas. En su centro de gestión productiva se elaboran los presupuestos anuales de recursos y gastos, se administran y controlan los recursos y los bienes y se manejan los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional.

Funciona como unidad de apoyo a todos los demás programas del Organismo, contribuyendo a la coordinación de la ejecución de los mismos a nivel presupuestario, financiero, legal, administrativo y técnico. También coordina las acciones de difusión y comunicación institucional.

Para 2008 se prevé:

- Promover una mayor capacitación del personal y una continua actualización de los sistemas operativos e informáticos.
- Diseñar, desarrollar e implementar un plan de informática institucional.
- Disponer de una estructura eficiente, rápida, moderna, con amplia información para los usuarios y para la toma de decisiones del Organismo y los clientes.
- Elaborar información para el control de gestión y planificar, analizar y diseñar los procedimientos y circuitos tendientes a optimizar la calidad de los servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	85.159.553
0	0	4	12						Recursos Propios	67.810.553
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	38.423.516
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	15.636.733
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.384.102
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.978.617
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	946.559
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.953.267
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	374.188
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	526.916
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	391.211
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	32.602
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	101.715
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	1.388
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	7.483.424
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.570.784
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	464.232
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.448.408
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	129.283
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.495.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.495.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	13.152.160
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.630.076
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	802.502
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.503.822
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	215.760
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.904.425
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	23.468.502
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.769.187
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	833.582
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.527.886
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.038.998
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.278.170
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.924.461
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.486.550
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.609.668
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	151.095
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.095
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	55.000
0	0	4	12	5					Transferencias	2.863.015
0	0	4	12	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.455.181
0	0	4	12	5	1	6		21	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.455.181
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.407.834
0	0	4	12	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.407.834
0	0	4	21						Transferencias Externas	17.349.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	15.349.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	880.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.722.280
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.300.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.446.720
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	2.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	3.696.000
0	0	5	12						Recursos Propios	3.696.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.696.000
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	1.234.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	2.462.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	2.462.000
TOTAL										88.855.553

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	2.863.015
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.863.015
0	0	1	4	5							Agricultura	2.863.015
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	2.863.015
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	2.863.015
0	0	1	4	5	12	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.455.181
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.455.181
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169		Fundación Barrera	186.015
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169	2	Zoofitosanitaria Patagónica	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	186.015
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.269.166
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.269.166
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.407.834
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.407.834
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435		Oficina Internacional de Epizootias	537.354
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435	99	No Clasificado	537.354
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1469		Inst. Panamericano p/Alimentos y Zoonosis (INPAZ)	219.480
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1469	99	No Clasificado	219.480
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (CO.VA.SE)	85.374
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941	99	No Clasificado	85.374
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942		Consejería Agrícola ante la Unión Europea (UE)	260.400
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942	99	No Clasificado	260.400
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	305.226
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	305.226
TOTAL											2.863.015	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	18.566.986
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	32.445.067
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	8.685.601
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	5.072.534
05	Apoyo al Fortalecimiento Institucional - ALA/2006/18-398	Convenio ALA/2006/18-398	24.085.365
TOTAL			88.855.553

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Vice Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Subtotal Escalafón	3
Profesional Administrativo 1	2
Profesional Administrativo 2	2
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Administrativo 13	2
Profesional Operativo 1	6
Profesional Operativo 6	2
Técnico Administrativo 4	1
Técnico Administrativo 6	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	3
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operario 8	1
Técnico Operario 13	3
Asistente Administrativo 18	4
Asistente Técnico Operativo 11	1
Subtotal Escalafón	39

PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	42	73

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo1	1
Profesional Administrativo 2	3
Profesional Administrativo 6	3
Profesional Administrativo 7	6
Profesional Administrativo 8	2
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	3
Profesional Administrativo 11	6
Profesional Administrativo 12	1
Profesional Administrativo 13	8
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 4	2
Técnico Administrativo 6	2
Técnico Administrativo 7	7
Técnico Administrativo 8	2
Técnico Administrativo 9	8
Técnico Administrativo 10	15
Técnico Administrativo 11	10
Técnico Administrativo 12	3
Técnico Administrativo 13	5
Técnico Administrativo 14	4
Técnico Administrativo 16	12
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	2
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 15	2
Asistente Administrativo 9	5
Asistente Administrativo 10	16
Asistente Administrativo 11	16

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 12	7
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Administrativo 14	5
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Administrativo 18	4
Asistente Técnico Operativo 15	1
Servicios 10	1
Servicios 11	3
Servicios 12	3
Servicios 13	3
Servicios 14	1
Servicios 15	1
Servicios 16	1
Servicios 18	2
Subtotal Escalafón	192
PERSONAL TEMPORARIO	
Profesional Administrativo 12	5
Profesional Operativo 6	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 13	2
Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	203

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA -----	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	6
Profesional Administrativo 6	2
Profesional Administrativo 7	4
Profesional Administrativo 8	5
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 6	1
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 10	1
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	1
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	32

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE GESTION TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 7	2
Profesional Administrativo 9	2
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	19

**PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia.

Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

En función de las actividades que se desarrollan en el programa, para el año 2008 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio.
- Eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales.
- Fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país.
- Proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas, mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados.

- Promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y programas nacionales con el objeto de proteger la sanidad nacional y conservar y ampliar los mercados de exportación.
- Mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales.

Asimismo, se prevén generar Programas Fitosanitarios de Promoción de alto impacto en la producción en sectores estratégicos, incentivando un mayor valor agregado para mejorar la competitividad del sector y promoviendo la sustentabilidad del Programa en concordancia con la demanda de los productores.

Se acentuarán las actividades en los siguientes aspectos: preservar el ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del estatus fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos; desarrollar el sistema nacional de vigilancia y monitoreo. Los sectores productivos identificados como prioritarios son: papa, ajo, cebolla, flores y ornamentales, aromáticas y medicinales y forestales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas.	Análisis	40
Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéficos y Otros.	Análisis	8
Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organismos.	Autorización Otorgada	8
Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapsa	Hectárea Tratada	25.000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	424
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	685
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	12.700
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	300
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	56
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	70.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	71.000
Determinación del Estatus fitosanitario de los cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	35
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	8
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	27.000
Erradicación de montes frutales abandonados	Hectárea Erradicada	1.118

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	50.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	38
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	50
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	26.645
Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas	Sistema Implementado	14
Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS	Ensayo Monitoreado	90
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	822.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000
Supervisión al sistema de detección y control de Mosca de los Frutos	Visita	100
Supervisión al sistema de protección cuarentenaria para Mosca de los Frutos	Visita	65
Supervisión de instalaciones para tratamientos cuarentenarios	Visita	22
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	1.725
Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas	Hectárea Monitoreada	27.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	46.173.475
0	0	4	12						Recursos Propios	21.139.719
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.313.528
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.442.300
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.259.232
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	536.306
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	149.627
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	466.840
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	30.295
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	47.038
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	35.016
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.918
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.104
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.270.568
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.690.248
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	140.854
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	439.466
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.730
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	4.525.892
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.339.685
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	39.588
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	278.303
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	868.316
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.604.282
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	9.163.109
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	435.592
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	226.518
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.185.717
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.316.382
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	386.100
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.658.088
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	285.966
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	668.746
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	58.800
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	58.800
0	0	4	22						Crédito Externo	25.033.756
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	14.226.131
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	6.002.125
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	949.074
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.053.051
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	4.805.500
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.805.500
TOTAL										46.173.475

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	10.574.654
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	4.376.567
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	5.208.588
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	25.033.756
05	Vigilancia y Monitoreo	Dirección de Vigilancia y Monitoreo	979.910
TOTAL			46.173.475

ACTIVIDAD 01
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 11	1	
Profesional Operativo 1	1	
Profesional Operativo 2	1	
Profesional Operativo 8	1	
Profesional Operativo 11	1	
Técnico Administrativo 8	2	
Técnico Administrativo 10	1	
Técnico Administrativo 11	1	
Técnico Operativo 11	1	
Asistente Técnico Operativo 18	3	
Subtotal Escalafón	13	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
TOTAL ACTIVIDAD	13	63

ACTIVIDAD 02
CUARENTENA VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Administrativo 7	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 03
SANIDAD VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 13	1
Servicios 14	1
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país; la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en la Red de Laboratorios y/o como laboratorios extranjeros a ser reconocidos por el Organismo para determinadas actividades analíticas.

El programa tendrá como objetivos primordiales:

- Fortalecer la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal e inocuidad alimentaria.
- Integrar la Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Calificar la pericia del personal actuante por medio de controles interlaboratorios con los Laboratorios de la Red, incorporar y poner a punto instrumental analítico de última generación a efectos de aumentar la capacidad operativa del laboratorio de referencia y de los laboratorios Regionales así como su capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales respaldando analíticamente la certificación de las exportaciones argentinas.

Este programa contribuirá a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, a fin de establecer los controles de estado fitozoosanitario.
- Determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario y la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Determinar la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales.
- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos, de acuerdo a la Norma ISO IEC Nº 17.025 y lograr la acreditación de ensayos estratégicamente seleccionados en el laboratorio de referencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	20.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	5.200
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	193.729
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	300
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	314
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	161
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	14.551.480
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	3.202
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	4.355
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	14.000
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	14.660

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	42.070.154
0	0	4	12						Recursos Propios	42.070.154
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	18.743.504
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	9.313.320
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.026.222
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	817.295
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	570.291
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.779.314
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	120.198
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	37.056
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	27.585
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.299
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.172
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	3.897.025
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.901.012
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	241.751
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	754.262
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	43.851
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.452.252
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.022.122
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	49.202
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	335.176
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.045.752
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	5.375.285
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	17.825.455
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.572.043
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	281.866
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.398.008
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.385.310
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	327.548
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.420.934
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.174
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.414.572
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	125.910
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	125.910
TOTAL										42.070.154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	10.099.562
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	9.965.839
03	Registro Nacional de Laboratorios, Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	4.338.350
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	15.206.101
05	Apoyo y Fortalecimiento de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.460.302
TOTAL			42.070.154

ACTIVIDAD 01
DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	7
Profesional Operativo 7	17
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 9	8
Técnico Operativo 10	6
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	61

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		34
Subtotal Escalafón		34
TOTAL ACTIVIDAD	61	34

ACTIVIDAD 02
CONTROL DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	3
Profesional Operativo 7	9
Profesional Operativo 8	3
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 9	2
Técnico Operativo 10	10
Técnico Operativo 11	4
Técnico Operativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	41

ACTIVIDAD 03
REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS, ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	2
Profesional Operativo 7	5
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	4
Profesional Operativo 7	15
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	4
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 9	3
Técnico Operativo 10	5
Técnico Operativo 11	2
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Operativo 13	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	45

PROGRAMA 18
APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y al control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Los objetivos primordiales de este programa son:

- Evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico-administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal.
- Efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente.
- Mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos y regionalizar el accionar del programa, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas, optimizando el aprovechamiento de los recursos y estableciendo contactos y compromisos de colaboración y apoyo con entes Nacionales, Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas.

- Elaborar proyectos de normas para el sector, nacionales e internacionales (MERCOSUR) y realizar acciones de vigilancia, de asesoramiento y de optimización del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Para el año 2008, el programa contribuirá a:

- Elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnico - administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal.
- Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	420
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	800
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	360
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	550
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	10.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	13.000
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	3.700
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	120
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.448.136
0	0	4	12						Recursos Propios	7.448.136
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	5.478.168
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.676.857
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.610.093
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	354.031
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	163.677
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	510.673
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	38.383
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	68.623
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	51.084
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.257
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	13.282
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.599.651
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.190.808
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	99.234
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	309.609
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.240
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.122.797
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	695.950
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	31.125
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	57.996
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	180.946
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	156.780
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	100.353
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.863.681
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.189
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	243.782
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	184.650
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.353.060
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	5.934
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.934
TOTAL										7.448.136

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios y Alimenticios para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	4.407.273
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Coordinación de Agroquímicos	2.556.875
03	Coordinación de Aprobación de Productos Alimenticios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	483.988
TOTAL			7.448.136

ACTIVIDAD 01

APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS VETERINARIOS Y ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Operario 14	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		27
Subtotal Escalafón		27
TOTAL ACTIVIDAD	28	27

ACTIVIDAD 02
REGULACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE AGROQUIMICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operario 11	1
Técnico Operario 16	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL TEMPORARIO

Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles; aplicar las normas técnico - administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuye a:

- Controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal.
- Inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación.
- Intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria y monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos.
- Inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

Este programa tiene como objetivos:

- Ejercer el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. Su circuito de control abarca desde la fiscalización de los insumos para la producción, depósito, exportación, importación y consumo de agroalimentos y pesca, en sus distintas etapas y bajo diversas modalidades.
- Proponer nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitar a través de talleres en todo el país tanto al personal oficial como al personal externo de las empresas/entidades bajo control en temas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa y control de alimentos.
- Implementar programas de coordinación con otras áreas del Organismo, referidos a zoonosis, procedimientos, calidad agroalimentaria, control de alimentos, etc.
- Promover las relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.
- Aprobar Programas sanitarios y de calidad y fortalecer los sistemas de control y certificación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Empacadores	Establecimiento	200
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	9.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	60.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	90.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	390.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	390
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Establecimiento	60
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	340.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	11.000
Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	3.200.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	350.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.600.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	96.500
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	60

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas	Inspección	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	142.577.958
0	0	4	12						Recursos Propios	142.577.958
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	123.293.457
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	66.338.601
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.423.116
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.432.645
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.071.312
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.702.497
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	709.031
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	409.857
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	302.881
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.240
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	78.748
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	2.988
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	22.027.370
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	16.397.544
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.366.462
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.263.364
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	239.623
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	34.278.006
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	23.559.848
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	337.955
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.963.319
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	8.416.884
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	950.310
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	18.321.353
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	817.551
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.814
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.261.268
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.873.806
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	724.333
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.374.781
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	243.800
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	12.838
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.838
TOTAL										142.577.958

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Trafico Internacional	36.826.843
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	24.195.958
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	3.667.602
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	75.764.978
05	Coordinación General	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	2.122.577
TOTAL			142.577.958

ACTIVIDAD 01
TRAFICO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	8
Profesional Operativo 7	8
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	5
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 11	9
Profesional Operativo 13	9
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	7
Técnico Operativo 10	19
Técnico Operativo 11	7
Técnico Operativo 12	4
Técnico Operativo 13	2
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 16	4
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	2
Asistente Administrativo 16	7
Asistente Administrativo 17	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Subtotal Escalafón	123

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	123	73

ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 9	2
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	12
Profesional Operativo 7	26
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	8
Profesional Operativo 10	18
Profesional Operativo 11	15
Profesional Operativo 13	6
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 6	1
Técnico Operativo 8	3
Técnico Operativo 9	33
Técnico Operativo 10	33
Técnico Operativo 11	31
Técnico Operativo 12	13
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	8
Técnico Operativo 16	12
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	4
Asistente Administrativo 12	5
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Técnico Operativo 9	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 11	3
Asistente Técnico Operativo 12	2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Técnico Operativo 15	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Servicios 11	1
Subtotal Escalafón	274
PERSONAL TEMPORARIO	
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	277

ACTIVIDAD 03
CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 7	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 7	6
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	2
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 13	2
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	36

ACTIVIDAD 04
FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	26
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 6	73
Profesional Operativo 7	106
Profesional Operativo 8	19
Profesional Operativo 9	14
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	11
Profesional Operativo 13	39
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	9
Técnico Administrativo 10	9
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	3
Técnico Operativo 7	2
Técnico Operativo 8	5
Técnico Operativo 9	99
Técnico Operativo 10	272
Técnico Operativo 11	56
Técnico Operativo 12	12
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	22
Técnico Operativo 15	2
Técnico Operativo 16	70
Asistente Administrativo 9	3

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 10	6
Asistente Administrativo 11	5
Asistente Administrativo 12	4
Asistente Administrativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 18	28
Subtotal Escalafón	923
PERSONAL TEMPORARIO	
Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	929

**PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente.

Este programa se ocupa, además, de mantener un sistema de vigilancia epidemiológica y de monitoreo permanente que evite el ingreso de enfermedades exóticas y planes de emergencia sanitaria, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas. Se mantiene un permanente intercambio de información zoosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permite la actualización continua de las bases de datos existentes. En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades (Fiebre Aftosa, EEB - Encefalopatía Espongiforme Bovina,

Brucelosis, TBC - Tuberculosis, Sarna, PPC – Peste Porcina Clásica, Triquinosis, etc.), se realizan los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso, y se ejecutan los operativos emergenciales pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad.

El control y erradicación de la Fiebre Aftosa, se ejecuta mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adopta para otras enfermedades (PPC, Maedi Visna, EEB, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	60
Autorización Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.410.000
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	31.961
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	3.140
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	90.500
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	14.500
Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	12.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	121.319.465
0	0	4	12						Recursos Propios	96.285.221
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	53.990.812
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	38.073.458
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	24.411.709
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.729.154
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.345.404
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.317.664
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	269.527
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	47.833
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	34.830
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.902
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.056
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	1.045
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	3.820.828
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.844.288
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	237.024
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	739.516
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	168.341
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	11.880.352
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.783.848
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	53.718
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	731.988
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.283.798
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	27.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	11.310.345
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.956.641
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.174.393
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	774.785
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.872
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.711.474
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.485.215
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.432.097
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.318
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.483.487
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	27.423
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	27.423
0	0	4	22						Crédito Externo	25.034.244
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	14.227.118
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	6.002.126
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.002.126
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	4.805.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.805.000
TOTAL										121.319.465

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control, Prevención y Erradicación de Enfermedades	Dirección de Luchas Sanitarias	15.998.448
03	Vigilancia Epidemiología y Sistemas de Información	Dirección de Epidemiología	54.793.413
04	Control Sanitario de Importación y Exportación	Dirección de Cuarentena Animal	2.025.150
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150 - AR	25.278.844
06	Conducción	Dirección Nacional de Sanidad Animal	11.672.080
07	Operaciones de Campo	Coordinación General de Campo	11.551.530
TOTAL			121.319.465

ACTIVIDAD 01
CONTROL, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LUCHAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 2	6	
Profesional Operativo 6	2	
Profesional Operativo 9	1	
Profesional Operativo 11	3	
Técnico Administrativo 9	1	
Técnico Administrativo 10	2	
Técnico Administrativo 14	1	
Técnico Operativo 13	1	
Técnico Operativo 14	1	
Técnico Operativo 15	2	
Técnico Operativo 16	1	
Asistente Administrativo 16	1	
Asistente Técnico Operativo 14	1	
Asistente Técnico Operativo 18	2	
Subtotal Escalafón	25	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
TOTAL ACTIVIDAD	25	63

ACTIVIDAD 03
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 2	16
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 5	1
Profesional Operativo 6	37
Profesional Operativo 7	70
Profesional Operativo 8	15
Profesional Operativo 9	11
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	13
Profesional Operativo 13	25
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	74
Técnico Operativo 10	142
Técnico Operativo 11	30
Técnico Operativo 12	5
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	6
Técnico Operativo 15	3
Técnico Operativo 16	58
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	5
Asistente Administrativo 11	48
Asistente Administrativo 12	73
Asistente Administrativo 13	4
Asistente Administrativo 14	7
Asistente Administrativo 15	3

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 16	4
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 16	3
Asistente Técnico Operativo 18	46

Subtotal Escalafón 719

PERSONAL TEMPORARIO

Profesional Operativo 12	1
--------------------------	---

Subtotal Escalafón 1

TOTAL ACTIVIDAD 720

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	3
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 07
OPERACIONES DE CAMPO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL DE CAMPO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	1
Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	200.000
0	0	9	12						Recursos Propios	200.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	200.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	200.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	200.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	200.000
TOTAL										200.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	62.640.259
0	0	9	12						Recursos Propios	62.640.259
0	0	9	12	6					Activos Financieros	59.328.259
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	59.328.259
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	59.328.259
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.312.000
0	0	9	12	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	3.312.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	3.312.000
TOTAL										62.640.259

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	50.068.000
37	9			Del Sector Externo	50.068.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	50.068.000
TOTAL					50.068.000